

Reporte de Seguimiento de la Reforma Regulatoria en México: *La Comisión Reguladora de Energía*

Seminario COFEMER - OCDE

Dionisio Pérez-Jácome F.
Comisión Reguladora de Energía

21 de julio de 2004

Comentarios Generales

- El estudio resulta sumamente útil ya que contribuye a impulsar mejoras regulatorias y aporta elementos valiosos para la toma de decisiones (*i.e.*, reforma estructural en electricidad)
- Las comparaciones con otros órganos reguladores nacionales e internacionales ayuda a dimensionar puntualmente fortalezas y debilidades y a identificar tendencias generales
- El estudio reconoce numerosos aciertos en el diseño institucional y operativo de la CRE y propone medidas concretas para superar limitaciones y enfrentar adecuadamente los retos

Diseño del órgano de gobierno

- Autonomía técnica y operativa
- Cuerpo colegiado
- Nombramientos por plazos fijos (5 años), escalonados
- Designación presidencial
- Remoción únicamente por causas graves
- Recursos administrativos de reconsideración se interponen ante la propia CRE

Objeto claramente definido

- Independencia de SENER (en cuanto a actividades, funciones y toma de decisiones)

Transparencia

- Registro público sobre actividades reguladas
- Consultas públicas
- Fundamentación y motivación de actos
- Publicación de reportes anuales

Evaluación del desempeño y cuantificación de costos y beneficios de regulaciones

- Auditoría de desempeño
- Manifestaciones de impacto regulatorio

Interacción con el Congreso, y estrategia activa de comunicación

Colaboración efectiva con otros órganos reguladores nacionales e internacionales

Recomendaciones OCDE

1. Fortalecer la independencia de la CRE mediante la revisión de su naturaleza jurídica

- ✓ Pasar de Órgano Desconcentrado a Autoridad Regulatoria Independiente, lo que conllevaría a una mayor independencia administrativa, orgánica y financiera

2. Fortalecimiento de atribuciones para cumplir con su misión

- ✓ En electricidad
 - Determinación de tarifas eléctricas en forma transparente
 - Regulación de Transmisión y Distribución (CFE y LFC)
 - Promoción de competencia en generación y suministro
 - Regulación de acceso a terceros a la red de transmisión
- ✓ Posibilidad de aprobar/expedir regulaciones de oficio en ciertas actividades (hoy es previa propuesta del agente regulado)
- ✓ Sanciones
 - Incluir nuevas actividades reguladas y tipificar conductas sancionables (i.e. Servicio público)
 - Actualizar mecanismo de imposición de sanciones (proporcionalidad y procedimiento)

Recomendaciones OCDE

3. Dotar a la CRE de mayor autonomía presupuestal. Opciones:

- ✓ Modelo IFAI (negociación directa del presupuesto con el Congreso)
- ✓ Recursos propios vía cargo específico a usuarios de servicios regulados

4. Incrementar recursos humanos y materiales

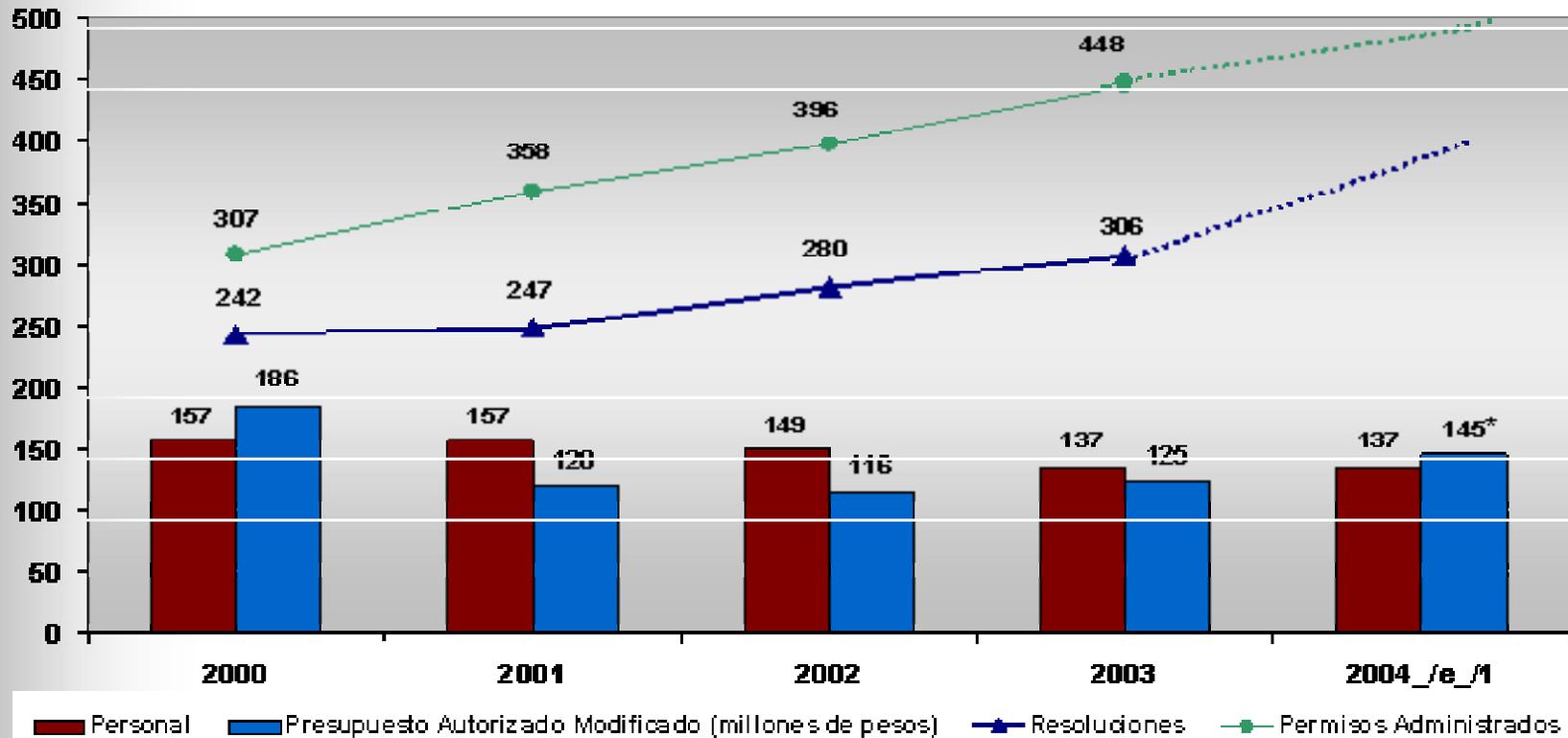
- ✓ De los 4 órganos analizados, la CRE tiene el presupuesto más modesto
- ✓ La situación actual es crítica dada la creciente carga de trabajo resultado de la maduración de la industria y la reducción de personal y presupuesto
- ✓ OCDE sugiere fortalecer explícitamente los Departamentos Jurídicos (actividad contenciosa ha aumentado significativamente)

5. Modificar la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para eliminar la responsabilidad personal de los funcionarios de la CRE derivada de posibles afectaciones a las finanzas de organismos públicos regulados como producto de decisiones tomadas por la CRE

- ✓ La situación actual dificulta la introducción de incentivos para promover la eficiencia e inhibe toma de decisiones

Fortalecimiento de la CRE

Urgente necesidad de incrementar plazas y presupuesto



* El incremento con respecto a 2003 obedece a la transferencia de recursos etiquetados para el estudio de tarifas eléctricas
 /e/1 Techo Notificado por SHCP

Conclusiones

- ✓ El sector energético está sobre-regulado administrativamente, pero sub-regulado económicamente
- ✓ El establecimiento de un marco regulatorio claro, transparente y predecible, que promueva eficiencia, requiere de:
 - Un órgano regulador fuerte, con objetivos claros, independencia y atribuciones suficientes
 - Una organización industrial adecuada
- ✓ Incluso la mejor regulación no puede sustituir deficiencias en el diseño organizacional de la industria
- ✓ Resulta urgente asignar mayores recursos humanos y financieros a la CRE

[*www.cre.gob.mx*](http://www.cre.gob.mx)